

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, D. MANUEL MARISCAL ZABALA, D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL Y D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA

179/001068

20019

El artículo 25.3. de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal establece que "la programación del servicio público encomendado a la Corporación RTVE deberá atender especialmente a los colectivos sociales que requieran una atención específica hacia sus necesidades y demandas, como la infancia y la juventud. Esta tarea de servicio público debe extenderse a cuestiones de relevancia para la mayoría de la población o para determinados colectivos, al tiempo que se evitará cualquier forma de discriminación por causa de discapacidad".

Con respecto al contenido sexual del programa, recientemente estrenado, "*¿Coño... un podcast!*", se plantea la siguiente pregunta:

- 1. ¿Considera la Administradora Única provisional que contenidos como estos en programas de la radiotelevisión pública como éste, están encaminados, como establece el artículo 25.3 de la Ley 17/2006, a atender de forma específica las demandas y necesidades de jóvenes y niños?**

El contenido *¿Coño... un podcast!* de la plataforma *RNE Solo en Podcast*, es una serie sonora sobre sexualidad femenina para desterrar mitos y aclarar conceptos claves de forma pedagógica y divulgativa. Se emite sólo por este medio; no en radio ni en televisión.

La Organización Mundial de la Salud asegura que la sexualidad "es un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida". Sin embargo, muchas personas, y en concreto las mujeres, no disfrutan plenamente de su sexualidad porque no han recibido educación sexual o la que reciben es escasa o inexacta. Así lo reconoce el 80% de las y los jóvenes que dice no haber tenido una educación afectivo-sexual satisfactoria o directamente no haber recibido ninguna.

Esta falta de información tiene como resultado que se generen mitos e ideas erróneas que perduran en el tiempo y son difíciles de desterrar. Este trabajo de carácter divulgativo tiene por objetivo acabar con los mitos, hablar sin tapujos y que quiénes lo escuchen puedan descubrir y seguir aprendiendo.

Este podcast está centrado en la sexualidad de la mujer, pero está dirigido tanto al público femenino como masculino. Habla también de hasta cuándo esperar para tener hijos, sobre qué hormonas controlan nuestra regla, sobre la sexualidad en diferentes etapas vitales, sobre la menopausia...

En estos episodios se escucharán también las voces de la doctora y sexóloga Francisca Molero, presidenta de la Federación Española de Sociedades de Sexología y directora del Instituto Iberoamericano de Sexología; Rosa Cobo, escritora y profesora de sociología de la UDC; Amarna Miller, creadora de contenido Audiovisual y Lola Pérez, filósofa y sexóloga, entre otros.

La necesidad de educación sobre derechos sexuales y reproductivos ya quedó clara en la Conferencia de El Cairo. Y el Relator Especial sobre el Derecho a la Educación de Naciones Unidas elaboró un informe específico sobre educación sexual, en el que afirmaba que "los Estados deben asegurar que no se restrinja el acceso de las personas a los servicios apropiados y a la información necesaria, debiendo eliminar las barreras sociales y regulatorias respecto de la información sobre el cuidado y la salud sexual y reproductiva".

En Madrid, a 30 de abril de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


Rosa María Mateo Isasi


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA